



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Integración Nacional y el reconocimiento de nuestra Diversidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016-2012-MDCA

Cerro Azul, 01 de Febrero del 2012

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

**VISTO:** El Informe N° 031-2012-GDUR/MDCA de fecha 21 de Enero de 2012, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad de Cerro Azul,

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de Diciembre de 2011, se firmo el Contrato de ejecución de la Obra "Construcción del Techo Comedor Auditorium en el IEP Gerardo Mejía Saco", por un monto de S/. 97,237.34, con el contratista José Samuel Carhuamaca Vásquez.

Que, mediante Carta N° 005-2011-JVC/CA recepcionado con fecha 13 de Enero de 2012, el Contratista José Manuel Carhuamaca Vásquez, presenta el expediente del Adicional de Obra N° 01, generado por la necesidad de suministrar de energía eléctrica al Tablero General de la Institución Educativa al Auditorium, instalación de artefactos eléctricos del escenario y exteriores, y la construcción de veredas perimetrales, indicando además que el presupuesto adicional y deductivo vinculante de Obra asciende a la suma de S/. 9,861.68 nuevos soles, por lo que pide se aprueba dicha solicitud.

Que, mediante Informe 003-2012-SO/CA-JAGM, de fecha 17 de Enero de 2012, emitida por la Supervisora de Obra Ing. Jenny Alejandrina Guerra Manrique, concluye que la solicitud de adicional de Obra N° 01 por la suma de S/. 9,861.68 se declare procedente, indicando a demás que la incidencia del Presupuesto Adicional de Obra N° 01 representa el 10.14% con respecto al monto contratado.

Que, mediante Informe de vistos, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, establece que de acuerdo al artículo N° 207 del Reglamento de Contrataciones del Estado, la solicitud debe considerarse procedente, en base a los antecedentes presentados por el supervisor de obra según Informe N° 003-2012-SO/CA-JAGM., solicitando asimismo aprobar mediante la Resolución de Alcaldía respectiva el Adicional de Obra N° 01.

Que, mediante Informe N° 004-2012-GPP/MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el monto solicitado en el adicional de obra mencionado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

Con el Visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Declarar **procedente** lo solicitado por el Contratista José Samuel Carhuamaca Vásquez y en consecuencia **aprobar el Expediente de Adicional de Obra N° 01** de la Obra "Construcción del Techo Comedor Auditorium en el IEP Gerardo Mejía Saco", por un monto de S/. 9,861.68, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifíquese a la parte interesada y Gerencias de Administración y Desarrollo Urbano y Rural.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete  
**HUGO A. RIVAS SANCHEZ**  
ALCALDE